



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON  
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR.

01 AGO 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

4331



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.765 de fecha 14.12.2016, Designa en Calidad de Titular como Administrador Municipal a Don José Luis Rojas Aguilar.

CONSIDERANDO

Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 31 de Julio del año 2018, por Don José Luis Rojas Aguilar.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable** de Don **José Luis Rojas Aguilar**, Profesión Ingeniero en Administración de Empresas, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como Titular en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° Escalafón Directivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del día **01 de Agosto del año 2018.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYMPMM/UC/TC/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

